EJECUCIÓN PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindío, marzo de 2026

Señora
JACKELINE VARÓN MORALES
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8921198
Profesional de Bilingüismo G08
Dependencia: Programa de Bilingüismo Centro de Comercio y Turismo
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes **MARZO** del año **2026**

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8921198 del año **2026**

Jenny Perdomo Arboleda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.941.288 de Armenia, Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Comercio y Servicios del Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00), b) 9 pagos*

iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.737.497,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestación de servicios con el fin de orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con los modelos formativos que hayan sido establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente de la Entidad.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2025".	Implementación del material de formación del ambiente virtual de aprendizaje, guías e instrumentos de evaluación para el área de bilingüismo correspondientes a los programas de formación y fichas asignadas para el presente trimestre.	Evidencia OC1. Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación correspondientes a los programas de titulada virtual: análisis y desarrollo de software, coordinación de procesos logísticos, contabilización de operaciones comerciales y financieras, desarrollo

			de videojuegos y entornos interactivos y desarrollo de medios gráficos visuales fichas 3186011, 3235902, 3235903, 3235905, 3336354, 3336355, 3336356 y 3388795 reposan en la plataforma Zajuna y en Secop II.
2	Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado.	Cumplir con las obligaciones del objeto contractual con respeto dejando en alto el buen nombre de la entidad, haciendo uso de un lenguaje respetuoso y brindando acompañamiento oportuno y adecuado a los procesos de ejecución de la formación.	Evidencia OC2. Capturas de pantalla de las retroalimentaciones y mensaje a los aprendices a través de la plataforma Zajuna para el mes de marzo de 2026 con las fichas de titulada virtual reposan en Zajuna y en Secop II.
3	Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académica administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su	Registro de ingresos a la plataforma Zajuna de los aprendices de las fichas 3186011, 3235902, 3235903, 3235905, 3336354, 3336355, 3336356 y 3388795 de	Evidencia OC3. Capturas de pantalla del consolidado de ingresos a la plataforma Zajuna de las fichas 3186011, 3235902, 3235903, 3235905, 3336354,

	responsabilidad: Procesos de Deserción, Solicitud de Comités de Evaluación y levantamiento de novedades una vez se superen los planes de mejoramiento, con el fin de garantizar la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	titulada virtual en marzo de 2026.	3336355, 3336356 y 3388795 de titulada virtual pueden ser verificadas en la plataforma Zajuna y reposa en Secop II.
4	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el presente mes no se participó en jornadas de diseño y desarrollo curricular puesto que la jornada no fue programada por el centro de formación para las fichas de titulada virtual.	N/A
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica, instrumentos de	Se ejecutan las actividades relacionadas con la formación profesional integral de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica para el mes de marzo de 2026.	Evidencia OC 5. Programación enviada desde coordinación académica, evaluación de evidencias, envío y recepción de evidencias y listas de aprendices asociados en Sofia Plus a las fichas fichas 3186011, 3235902,

	evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor.		3235903, 3235905, 3336354, 3336355, 3336356 y 3388795 reposan en Secop II.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se impartió formación integral con ética profesional, promoviendo el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación a través de horarios de atención para resolución de dudas, envío de mensajes a través de la plataforma Zajuna y retroalimentación oportuna de las evidencias enviadas por los aprendices en todas las fichas asignadas. Orientación de sesiones en línea para las fichas 3235902, 3235903, 3235905.	Evidencia OC6. Pantallazos de programación de sesiones sincrónicas en las fichas 3235902, 3235903, 3235905, además horarios de atención y retroalimentación de evidencias durante el mes de marzo de 2026 reposan en la plataforma ZAJUNA y en carpeta GC del SECOP II
7	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los	Para el presente mes no se emitieron juicios evaluativos puesto que la persona encargada de hacerlo en las fichas de titulada virtual es el	N/A

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	instructor vocero, no la instructora de bilingüismo.	
8	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina según los tiempos establecidos en los cronogramas de ejecución de la formación de profesional integral de las fichas asignadas.	Para el presente mes no se ejecutaron las acciones de emisión de juicio evaluativo porque en las fichas virtuales, los encargados de este proceso son los instructores voceros de las fichas.	N/A
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz teniendo en cuenta todas sus actualizaciones.	Promover el seguimiento al cumplimiento del reglamento del aprendiz, recordándole a los aprendices la importancia de este en el Ambiente virtual de aprendizaje.	N/A
10	Apropiar a los aprendices desde el momento de su Inducción sobre el proceso de etapa productiva teniendo en cuenta sus diferentes fases y la	Para el presente mes no se realizó seguimiento en la etapa productiva a los aprendices, puesto que esta	N/A

	documentación necesaria para la realización oportuna de los trámites administrativos. Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	actividad no le corresponde al área de bilingüismo.	
11	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada.	En el presente mes no se realizó este proceso puesto que no se dio apertura a fichas de formación complementaria ni oferta titulada cerrada.	N/A
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se siguen los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Evidencia OC12 Certificado de realización de la inducción en seguridad y salud en el trabajo de la entidad

			correspondiente al año 2026 reposa en Secop II.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se apoyó al centro de formación con la promoción de la oferta del centro durante marzo de 2026.	Evidencia OC13. Capturas de pantalla del estado de WhatsApp por medio del cual se hizo la difusión de la oferta durante marzo de 2026 reposan en Secop II.
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se vela por el buen uso de los bienes y elementos puestos a mi disposición.	N/A
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o la actualización y aportar el	Cuento con la certificación Orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO (240201081 – 1) Fecha de expedición	Evidencia OC15. Certificados expedidos en octubre de 2024 correspondientes a dos (2) normas de competencia laboral y a la certificación MCER.

	respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes 08 de ejecución contractual.	certificación: octubre de 2024. Cuento con la certificación NCL Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL AVANZADO (240201056) Fecha de expedición de certificación: octubre de 2024. Certificación MCER Vigente Fecha de expedición de certificación 22 de octubre del 2024	Para efectos del presente informe, se precisa que los certificados de las normas de competencia laboral cuentan con vigencia indefinida, en tanto que la certificación MCER tiene vigencia hasta el veintidós (22) de octubre de 2026. Reposan en carpeta GC SECOP II
16	Acompañar a los aprendices a todas las actividades que se encuentren planeadas por el centro de formación: Bienestar al Aprendiz, Relaciones Corporativas, Biblioteca, entre otras.	Para el presente mes no se acompañó a los aprendices a las actividades planeadas por Bienestar del Aprendiz puesto que no fue solicitado por el centro de formación.	N/A
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas	Para el presente mes no se informó al Centro de formación puesto que no	N/A

	siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	hubo ninguna circunstancia que pudiera incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que pudiera poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje.	Se cumple con las directrices dadas de la presentación personal durante la jornada laboral.	Evidencia OC18. Captura de pantalla evidenciando que se gestionó el carné institucional. Reposa en Secop II.
19	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promueve y hace seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia a través de las actividades desarrolladas en formación.	N/A
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del	Cumplimiento oportuno de las solicitudes y requerimientos por	Evidencia OC 20.

	Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	coordinación académica y subdirección del centro de formación con relación al contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.8921198	Invitación, apoyo y acompañamiento a los aprendices durante la inscripción a los cursos virtuales English does work. Cumplimiento de las actividades en el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.8921198 reposan en SECOP II.
21	Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo.	Para el presente mes no se dio cierre a los procesos formativos. Adicional a esto, la persona encargada en las fichas de titulada virtual es el instructor vocero.	N/A
22	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Se cumple con los lineamientos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje para la formación en titulada virtual de las fichas asignadas en este mes.	Evidencia OC 22. Capturas de pantalla de las retroalimentaciones de las evidencias de bilingüismo de las fichas de titulada virtual evaluadas en el mes de marzo de 2026 reposan

			en la plataforma Zajuna y en Secop II.
23	Apoyar la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual.	Se apoyó al centro de formación con la promoción de la oferta de cursos complementarios virtuales de inglés, English Does Work, durante marzo de 2026.	Capturas de pantalla de los mensajes enviados a los aprendices de titulada virtual invitándoles a inscribirse en los cursos. También, la lista de aprendices que se inscribieron reposa en Zajuna y Secop II.
24	Apoyar, desde su autonomía técnica, la elaboración de comunicaciones y correspondencia jurídica relacionada con el objeto contractual, cuando sea requerido para el cumplimiento de los fines del contrato.	Para el presente mes no se solicitó el apoyo de elaboración de comunicaciones y correspondencia jurídica por parte del centro de formación.	N/A
25	En caso de que el supervisor así lo requiera, apoyar desde su experticia y conocimiento técnico, los procesos contractuales que se adelanten en el Centro.	Para el presente mes no se requirió el apoyo en ningún proceso contractual por parte de la supervisora de contrato.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe

en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9501102603 de la planilla de seguridad social expedida por Aportes en Línea, correspondiente al mes de febrero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias: “Cargadas digitalmente en SECOP II correspondientes al mes en carpeta comprimida GC y archivo GF”

Cordialmente,



JENNY PERDOMO ARBOLEDA
Contratista
C.C. No. 41.941.288 de Armenia, Quindío

Recibí a satisfacción:

JACKELINE VARÓN MORALES
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.8921198 de 2026
Profesional de Bilingüismo G08